

Anuncia Tec actualización de su protocolo vs. la violencia de género



Los cambios al protocolo implicaron un trabajo de escucha a alumnas, profesoras y colaboradoras

10/11/2020

El **Tecnológico de Monterrey** actualizó su **Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención de Violencia de Género**.

Inés Sáenz, vicepresidenta de Inclusión, Impacto Social y Sostenibilidad del Tec. destacó que en la definición del nuevo protocolo **se escucharon las voces de alumnas, profesoras y colaboradoras**.

*“El protocolo **es producto de muchas conversaciones** entre entidades de la institución y personas a quienes les afecta esto”, enfatizó.*

Entre los principales cambios es que se vuelve un documento de carácter **vinculante**, refuerza el **proceso de atención a víctimas** y mejoras para **agilizar la resolución de casos**.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO

Antes de activar el protocolo solicita orientación
personalizada en: ETHOS y escuchandote@itesm.mx

1



RECEPCIÓN DEL REPORTE

Se hace en el Punto de Atención de la Dignidad Humana por parte de la víctima quien entrega reporte por escrito.

escuchandote@itesm.mx

5



PRESENTACION A COMITÉ

El Comité consultivo de género escucha el expediente y emite el acta.

2



NOTIFICACIÓN

y solicitud de respuesta por escrito de la persona reportada.

6



RESOLUCIÓN

Con el acta emitida por el Comité, el Punto de Atención de la Dignidad Humana procederá a la resolución que incluye la responsabilidad y sanción de la persona que está siendo reportada.

3



INVESTIGACIÓN

Análisis de los elementos comprobatorios y entrevistas a testigos.

7



SEGUIMIENTO Y CIERRE

El Punto de Atención de la Dignidad Humana da seguimiento al cumplimiento de la sanción y se asegura que las partes hayan sido informadas de la resolución del caso.

4



AUDIENCIA

Entrevista con ambas partes por separado con especialista del Punto de Atención de la Dignidad Humana.

¡ESTAMOS PARA TI!

"Aspiramos a tener **un Tec sin violencia** y las acciones que vayan en contra van a ser sancionadas", resaltó Sáenz.

"El mensaje es muy claro para estudiantes, colaboradores, colaboradoras, directivos y directivas: **hay consecuencias y nadie es inmune al procedimiento y las sanciones**", enfatizó.

Si deseas ver el documento íntegro de la actualización del **protocolo**, da [clic aquí](#). Para integrantes de la comunidad Tec, también se puede consultar en [este apartado](#).

"El protocolo es producto de muchas conversaciones entre entidades de la institución y personas a quienes les afecta esto"

¿Cómo y cuándo se activa el protocolo?

De acuerdo al [Centro de Reconocimiento de la Dignidad Humana](#), la **violencia de género** está constituida por **actos u omisiones, considerados como violentos o discriminatorios por razón de género o sexo**.

Si una persona o un grupo de personas de la comunidad universitaria, afecta a otro integrante(s) de esta misma comunidad, que resulte en un **daño físico, sexual, psicológico o moral**, esto es el **proceso que se sigue para activar el protocolo**:

1. Denuncia

Escribe un correo al canal oficial de asesoría y denuncia, ya sea a través de la **Plataforma Ethos**, o al correo **escuchandote@itesm.mx** (casos del Tec de Monterrey); **escuchandote@tecmilenio.mx** (casos de Tecmilenio).

2. Seguimiento del caso

Una persona del Punto de Atención de Dignidad Humana que brinde servicio a tu campus te orientará de manera confidencial.

3. Activación del protocolo

Si tú lo decides, puedes activar el protocolo de actuación ante violencia de género para iniciar el proceso de una denuncia. Para ello siempre contarás con **seguridad y acompañamiento**.

4. Acompañamiento

Aunque **no actives el protocolo** se te seguirán brindando **medidas de seguridad y tendrás acompañamiento**.



Sáenz declaró que hay una voluntad institucional y un mandato de **cero tolerancia ante la violencia de género y los actos que vulneran la dignidad humana en el Tec.**

“Si se encuentra que la persona sí comete una infracción en tema de violencia de género habrá una consecuencia clara”, reiteró.

Principales cambios en el protocolo

Los cambios en el protocolo buscan que los procesos sean **más rápidos** y que éstos se vuelvan **más humanos**, opinó Sáenz.

Estos son parte de los principales cambios:

- * El **protocolo** adquiere carácter **vinculante**.
- * Claridad en el concepto de **no revictimización** y de **confidencialidad**.
- * Se incluye **violencia digital** y **discriminación por género e identidades sexogenéricas**.
- * Cambio en la periodicidad de los reportes e **inclusión de medidas restaurativas**.
- * **Obligación de colaborar** y casos de negligencia para abordar **conceptos de encubrimiento y omisión**.
- * Se incluye el **listado de sanciones** y **que será vinculante para que la Oficina de Género las aplique**.
- * Concepto de **medidas alternas para solución de conflicto de manera voluntaria**.
- * **Mejora** en los procesos de **investigación, audiencia y resolución**.



Impulsar la denuncia y crear una cultura de prevención

Para que el protocolo funcione, la vicepresidenta de Inclusión, Impacto Social y Sostenibilidad del Tec dijo que es necesario **inculcar el valor de la denuncia**.

*“Hay que educar en el valor de, si es necesario, pasar por estos procesos; **no es fácil**, porque sabemos que **el proceso de denunciar es casi tan duro como la experiencia vivida**.”*

*“A veces creen o suponen que si han sufrido un caso de violencia de género, a quienes lo han hecho no les va a pasar nada, pero **el mensaje es que sí les va a pasar**”, puntualizó.*

Así mismo, destacó que con la creación del [Centro de Reconocimiento de la Dignidad Humana](#) en 2017, el Tec ha trabajado por ser **una institución más**

humana y segura.

“Lo ideal sería no tener que usar el protocolo, tener campus seguros, libres de abuso, de acoso, etcétera, y para llegar a ello requerimos una reeducación, todo un cambio cultural”, puntualizó Sáenz.

La publicación del **nuevo protocolo de violencia de género** y su difusión es parte de compromisos que el Tec adquirió con su comunidad para prevenir y atender este tipo de violencia.

Entre ellos también se encuentra el **aumentar el número de Puntos de Atención y Orientación** (pasar de 11 a 16 en una primera fase), así como **fortalecer un programa de capacitación, sensibilización y formación con perspectiva de género**.

El documento íntegro del protocolo puede ser **descargado aquí abajo**.

LEE TAMBIÉN:



